

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

Bogotá, Bogotá D.C., FEBRERO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo LICETH NATHALIA RIVERA LOPEZ Identificación 1018446646 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia Trasl. 85#52c-19 Teléfono de contacto 3108095464 E-mail de contacto Politologann@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA Cargo OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO Resolución de Delegación 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 343 de 2024 Fecha de suscripción 8/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109204 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 12/02/2024 Aprobado por T.C JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. CDP - CRP 43224 Fecha expedición 11/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente Nación Recurso 10 Valor 38.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 DE ENERO 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA QUINTA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar dos capítulos literario de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre). Realizar tres (03) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición. Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.
7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar víctima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.

10. PERIODO DEL INFORME

FEBRERO
Obligación No. 1: Realizar dos capítulos literarios de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			En espera de cronograma por parte de DATRA, para el inicio de la investigación correspondiente.

Obligación No. 2: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL		Se realiza asesoría, orientación y acompañamiento a 4 víctimas.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

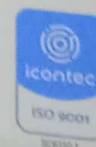
Obligación No. 3 Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Coordinación con el Periodista Dagoberto Mata para la publicación del boletín con la conmemoración de los 20 años de la toma a la Base Militar en Santa María.
2			Acercamiento con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca para la organización de las conmemoraciones nacionales e internacionales impuestas en el Plan.
3			Coordinaciones con las Unidades para la conmemoración de los 6 hechos emblemáticos

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá D.C. Carrera 50#18-42
ceda11@ejercitonacional.mil.co

PUBLICA RESERVADA



PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



reportados en el mes de febrero para la Quinta División.

Obligación No. 4 Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Acercamiento con el SNARIV, para conocer de primera mano la oferta Institucional regional vigente para víctimas del conflicto armado.

Obligación No. 5 Realizar tres (03) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Acercamientos con la Universidad Libre de Colombia Sede Candelaria, para la consecución de un escenario académico, con el fin de realizar las ponencias y lograr la visibilización de nuestros militares Víctimas.
2			Acercamiento con el Colegio Lausana, ubicado en la ciudad Bogotá, con el fin de realizar las Cátedras de Paz, con los estudiantes de 10 y 11 de este plantel educativo.

Obligación No. 6 Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Propuesta de galería itinerante del personal desaparecido de la Quinta División.

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas asociada en la denuncia de origen a la transición, con el personal militar víctima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (JEP - JEP), demostrando el interés provisional de víctimas en la división.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO DE RADICACIÓN	ASUNTO
1	EXCEL		Se está realizando la consulta en el aplicativo VIDA para conocer el estado real de cada uno de los procesos del personal militar víctima del conflicto, reportado en la base de datos de la SR 13. Se reportan 136 militares de los cuales se han consultado 49.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Treinta y ocho millones MCTE (38.000.000,00)
Valor autorizado a pagar: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000,00)

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSIÓN	GLD MUTUAL	0
SALUD	COMPENSAR	0
ARL	POSITIVA	0

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
- (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL ☒ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES
17. CONCLUSIONES

Para constancia se firma en Bogotá, febrero 2024.

TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
Cargo OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO
Supervisor Contrato No. 343-Cenac Personal- 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA